

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Asociados de
Asociación de Empresarios de Gipuzkoa (Adegi):

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Asociación de Empresarios de Gipuzkoa (Adegi) que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Consejo Rector es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Asociación de Empresarios de Gipuzkoa (Adegi) al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de la información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Roberto Rabella Goenaga
21 de marzo de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 Nº 03/14/00573
COPIA GRATUITA

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....